



REGIÓN DE COQUIMBO
 PROVINCIA DEL LIMARI
 I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE OBRAS

MAT.: Autoriza Restitución de Gastos que indica.-

MONTE PATRIA, 05 de Mayo de 2016.-

V I S T O S

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 14.306, de fecha 14 de Diciembre del 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- Solicitud de fecha 03/02016; y,
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere

DECRETO ALCALDICIO N° 5.730.-



- 1.- **AUTORIZASE**, la restitución de gastos de \$ 30.000.- (Treinta mil, pesos), al Sr. Max Campaña Molina, Rut N° [REDACTED] Grado 9°, de la Planta Municipal, por concepto de combustible, para asistir a reunión en la Seremía del Minvú La Serena el día 15/04/2016.
 - Boleta 195746, del 15/04/2016 \$ 27.002.-
 - Boleta 198988, del 15/04/2016 \$ 3.000.-

- 2.- **IMPÚTESE**, el valor \$30.000.- correspondiente a la cuenta 215.22.03.001.001 "Combustible para vehículos municipales" A.G. 111" ,del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/MCM/



Bernarda Cortés Gómez
ALCALDE